

Red Universitaria de la Felicidad



Concurso:

Maravillame como me maravillaría Lola Flores con su alegría y felicidad (Maravillame con tu felicidad)

Esta actividad se incluye, además, en la [Muestra Interuniversitaria de Cortometrajes](#)

En el centenario del nacimiento de Lola Flores, la Universidad de Cádiz, a través de la Red Universitaria de la Felicidad, quiere celebrar la figura de esta artista jerezana y su legado como referente de la felicidad. Sin duda, se trata de una personalidad única y reconocida de manera internacional que conseguía transmitir la identidad andaluza de manera cercana, amigable e hipnótica.

Toda persona que desee participar en el concurso deberá realizar un video de 60 segundos de duración en el que se exprese el concepto de la felicidad. Como requisito creativo, el discurso deberá incluir alguna referencia de manera libre a la imagen de Lola Flores o su carrera profesional.

La participación está abierta a todos los individuos de las comunidades universitarias, así como a todo el público en general mayor de 18 años de edad. Dicha participación se podrá realizar de forma individual o grupal (máximo tres miembros), y se podrá presentar como máximos tres videos por persona o grupo. Este atractivo concurso dará, por un lado, una mayor visibilidad a propagar la felicidad en las redes sociales a través de la creatividad de la ciudadanía. Y por otro, permitirá acceder a otros segmentos de público con un menor uso de redes sociales.

Bases del Concurso:

1. Toda persona que desee participar en el concurso deberá realizar un video de una **duración máxima de 60 segundos**. Como requisito creativo, el discurso deberá hacer referencia al concepto de felicidad y que reflejen la inspiración de Lola Flores, su forma y estilo de entender la vida. Adicionalmente, se valorará de forma positiva el orgullo de pertenencia al territorio y la cultura local. En este sentido, indicar que no se admitirán vídeos que puedan resultar ofensivos. **Cada vídeo se enviará en dos formatos:** en formato vertical para distribución por redes sociales, y en formato horizontal para proyección en sala.
2. La **participación** está abierta a todas las personas de las comunidades universitarias, así como a todo el público en general, siendo requisito indispensable ser mayor de 18 años de edad. Dicha participación se podrá realizar de forma individual o grupal (máximo tres miembros), y se podrá presentar como máximo tres videos por persona o grupo. Las personas participantes eximen a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz de cualquier responsabilidad de plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir las personas que participen en este concurso.
3. El video deberá ser enviado al correo electrónico **redfelicidad.indess@uca.es**. No obstante, también podrán ser publicados en las redes sociales de los participantes con el hashtag utilizando #maravillamecontufelicidad con el fin de dar visibilidad a la obra y al concurso.
4. El **plazo** de inscripción será desde la publicación en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, así como en web de la Red Internacional Universitaria de la Felicidad hasta el día **30 de septiembre** (inclusive). Dicha inscripción se realizará a través del siguiente link <https://forms.gle/SrgAMdd477J6Q9cf8>
5. El comité organizador se reserva el **derecho automático de exclusión a los participantes que incumplan las bases del concurso** o envíen citas cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán citas contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La organización del concurso “Maravíllame como me maravillaría Lola Flores con su alegría y felicidad (Maravíllame con tu felicidad)” no se identifica necesariamente con el contenido de los vídeos ni se hace responsable de los comentarios que hagan los participantes en la promoción de sus citas, y que pudieran herir la sensibilidad tanto de otros participantes como de terceras personas.

6. La Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz se garantiza la confidencialidad sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del presente concurso, especialmente los de carácter personal y técnico, que no podrá utilizar con un fin distinto al que conste en las bases del concurso “Maravíllame como me maravillaría Lola Flores con su alegría y felicidad (Maravíllame con tu felicidad)”.
7. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el propósito para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Si las personas interesadas necesitasen más información sobre los derechos que tienen reconocidos y cómo ejercerlo podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad en materia de protección de datos.
8. **Creación del espacio web “Maravíllame con tu felicidad”** en la página oficial de la Red Internacional Universitaria de la Felicidad. Este espacio web funcionará como un repositorio de los vídeos presentados al concurso, así como de obras gráficas inspiradas en la felicidad y la figura de Lola Flores. Los autores cederán los derechos de reproducción (bajo compromiso de atribución de autoría), con el fin de propagar el mensaje de la felicidad en otros medios. Tales medios podrían ser campañas de publicidad exterior en el ámbito de influencia local, así como piezas de merchandising.
9. Los **premios** serán:
 - a. Un primer premio con entrega de un diploma, una placa y un móvil.
 - b. Dos accésits con entrega de un diploma, una placa y una tablet.

Las personas que participen de forma grupal recibirán sus correspondientes diploma y placa.

10. El **acto de entrega de premios** será en el Salón de Actos de La Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz. Se comunicará el día y hora con suficiente antelación. Para la persona o personas premiadas que no puedan asistir, se enviarán los premios a su domicilio personal.
11. **Comunicación del resultado al ganador.** La Red Internacional Universitaria de la Felicidad publicará en su página web los ganadores del concurso. Asimismo, se pondrá en contacto con las personas ganadoras por correo electrónico. Será necesario que la persona ganadora aporte la información requerida por la organización.

Comité Organizador:

- Araceli Galiano Coronil - Universidad de Cádiz
- Carlos de las Heras Pedrosa – Universidad de Málaga
- Carmina Jambrino Maldonado – Universidad de Málaga
- Cristina Sierra Casanova - Universidad de Cádiz
- David Almorza Gomar - Universidad de Cádiz
- Dolores Rando Cueto – Universidad de Málaga
- Eduardo Ahumada Tello - Universidad Autónoma de Baja California
- Elena Fernández Díaz – Universidad de Málaga
- Estela Núñez Barriopedro - Universidad de Alcalá
- Esthela Galván Vela - Cetys Universidad
- Gloria Jiménez-Marín – Universidad de Sevilla
- Guillermo Antonio Gutiérrez Montoya - Universidad Don Bosco (El Salvador)
- Heitor Romero Marques - Universidade Católica Dom Bosco (Brasil)
- Isabel Palomo Domínguez – Universidad Mykolas Romeris
- José Antonio López Sánchez - Universidad de Cádiz
- Luis Bayardo Tobar Pesantez - Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador
- María Jesús Delgado Rodríguez - Universidad Rey Juan Carlos
- María José Foncubierta Rodríguez - Universidad de Cádiz
- Marta Ortiz de Urbina Criado - Universidad Rey Juan Carlos
- Mercedes Fernández Paradas - Universidad de Málaga
- Pablo Gutiérrez Rodríguez - Universidad de León
- Pedro Cuesta Valiño - Universidad de Alcalá
- Rafael Ravina Ripoll – Universidad de Cádiz
- Rodrigo Elías Zambrano - Universidad de Sevilla
- Víctor Álvarez-Rodríguez – Universidad de Cádiz

Jurado del concurso:

Presidentes

- Rector Universidad de Cádiz y Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez

Secretario

- Esther Simancas González

Vocales

- Francisco Perujo Serrano
- Leticia Rodríguez Fernández
- Lucía Benítez Eyzaguirre
- Miguel A. Sánchez Jiménez
- Paloma Sanz Marcos
- Pedro Pablo Marín Dueñas
- Alberto Romero Ferrer

Entidades patrocinadoras (por orden alfabético):

